



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

24 ABR 2017

VISTO:

Que el día de la fecha visita esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el señor **profesor Mario Ernesto Kaminker**, en el marco de las **Jornadas Preparatorias del XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal**;

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Mario Ernesto Kaminker obtuvo el título de Abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con Diploma de Honor en el año 1965;

Que se desempeña como profesor de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Profesor Titular de Derecho Procesal General en la Carrera de Posgrado de Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y también ha sido, Profesor Titular de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Profundizado en la Universidad Notarial Argentina; Profesor Titular de Habilitación Profesional en la Universidad de Belgrano; entre muchos otros;

Que el profesor Mario Ernesto Kaminker es miembro del Instituto de Derecho Procesal de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales; miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal; Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; miembro del Instituto de Derecho Procesal del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; miembro del Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina; entre muchos otros;

Que el profesor Mario Ernesto Kaminker ha participado en diversos Proyectos y Anteproyectos de ley; Redactor del Anteproyecto de Código Procesal Civil y Comercial para la Nación (2010-2016); Autor del Proyecto del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Neuquén (2007); Coautor del Anteproyecto de Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires (2004); entre muchos otros;

Que el profesor Mario Ernesto Kaminker es autor de diversas publicaciones, entre las que sobresalen: “*La reforma a la ley de concursos y quiebras por la Ley N° 26.684*”, Ed. Rubinzal-Culzoni (2012); “*Nuestro Juicio*”

Ejecutivo", Librería Editora Platense (2002); "*Liquidaciones Juridiciales*", Librería Editora Platense (2000); "*Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Anotado y comentado. (Tomo I y Tomo II)*", Ed. Rubinzal-Culzoni (2009); y más de cien participaciones en libros, y artículos publicados en revistas de la especialidad;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor **profesor Mario Ernesto Kaminker**.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

330

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL